



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-08900-25 - Expte. 164-24 Promoción Oficina de Atención al Público y Gestión IV SMA (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno tramitado de acuerdo al siguiente detalle:

Oficina de Atención al Público y Gestión de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes, Expte. N° 164-24, dispuesto por DECRE-2025-211-E-JUSNEU, Inc. 4°); en el que resultó ganadora la agente María José Revuelta Fernández.

Que la Mesa Evaluadora de dicho concurso ha elevado el Acta de Examen a la Dirección de Gestión Humana, por lo que se deberá proceder a realizar la promoción y el traslado correspondiente.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Promover a partir del 31 de julio de 2025, fecha de recepción del acta de examen, al cargo de Oficial Principal a la actual Escribiente, María José Revuelta Fernández, DNI 28.851.148.

2°) Trasladar a partir del 1 de septiembre de 2025 a la agente María José Revuelta Fernández, DNI 28.851.148 de la Defensoría Pública Civil N° 2, de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes a la Oficina de Atención al Público y Gestión de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes.

3°) Hacer saber a la agente de mención que debe trasladarse, conforme lo dispuesto en el inciso precedente, que en oportunidad de efectivizarse el mismo deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

4°) Reservar una vacante de Escribiente con destino a la Defensoría Pública Civil N° 2 del Ministerio

Público de la Defensa, de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Junín de los Andes, hasta tanto se disponga la designación correspondiente.

5°) Disponer que por la Administración General se proceda a las conversiones de las categorías pertinentes.

6°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

08900-25